

	CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS	Código: FO-03-GJU-CYC-011
		Versión: 01
		Aprobación: 18/11/2024

AVISO CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS

La Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan vigilancia preventiva y posterior del proceso de gestión haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante las entidades que ejecutan el programa proyecto o contrato y ante los organismos de control del estado para mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003 para lo cual pueden consultar este proceso en la oficina de contratación de la entidad.

En el evento de conocerse casos de corrupción relacionados con el proceso de contratación, cualquier ciudadano podrá reportar el hecho al Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción o a las entidades de control. Igualmente, las veedurías ciudadanas podrán desarrollar sus actividades de control precontractual, contractual y post contractual, de conformidad con las facultades otorgadas por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

NÚMERO DE LA CONVOCATORIA: 05 de 2026.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Con fundamento en el Acuerdo N° 38 del 28 de enero de 2020, por medio del cual se modifica el Acuerdo N° 001 de 25 de julio de 2013, en los artículos 16 y 19 reza:

ARTICULO 16. FORMAS DE CONTRATACIÓN. La corporación podrá contratar por cualquiera de las siguientes formas: 1) contratación directa. 2) convocatoria. 3) urgencia manifiesta.

ARTICULO 19. CONTRATACIÓN POR CONVOCATORIA PRIVADA. Es el procedimiento mediante el cual la corporación HICM invita a tres o más oferentes sean personas naturales o jurídicas, de manera privada, para que formule ofertas acerca de las obras, bienes o servicios que requiere, y selecciona, en igualdad de oportunidades la que proponga mejora condiciones para contratar.

OBJETO: Prestación del servicio de operación logística, suministro de bienes, insumos y alimentos, para el apoyo y desarrollo de las actividades para el fortalecimiento institucional, articulación, estrategias educativas y de movilización social del Programa Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer, en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo de mandato sin representación N° 4600105043 de 2025, suscrito entre la CHICM y el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO para la operación integral para mejorar el estado nutricional de la primera infancia del distrito de ciencia, tecnología e innovación de Medellín.

ORGANISMO CONVOCANTE: Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín.

PRESUPUESTO OFICIAL:

Rubro	Nombre Rubro	No. CDP	Fecha CDP (DD/MM/AAAA)	Valor
245020608	Recursos y servicios de Apoyo Operativo	33	13/02/2026	\$867.869.990

	CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS	Código: FO-03-GJU-CYC-011
		Versión: 01
		Aprobación: 18/11/2024

DURACION O PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: Una vez adjudicado el contrato a través del proceso de convocatoria, el plazo de ejecución será **de diez (10) meses**, contado a partir de la suscripción del **acta de inicio**, y en todo caso **sin superar el treinta y uno (31) de diciembre de 2026**.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PRIVADA N° 05 de 2026

OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA: Prestación del servicio de operación logística y suministro de bienes, insumos y alimentos, para el apoyo y desarrollo de las actividades del Programa Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer, en el marco de la ejecución del Contrato Interadministrativo de Mandato sin Representación N° 4600105043 de 2025.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR O MEDIO
Publicación, apertura del proceso de convocatoria privada y consulta de pliego de condiciones	19 de febrero de 2026	Correo electrónico de oferentes invitados
Cierre del proceso de convocatoria, radicación, y recepción de oferta	Hasta el 24 de febrero de 2026 a las 15:00 horas	De manera física, foliado, en sobre sellado, debe ser radicado en la Oficina de Gestión Documental de la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín
Comunicación de informe de evaluación preliminar	Hasta el 26 de febrero de 2026 a las 18:00 horas	Correo electrónico de oferentes invitados
Objeciones al informe de evaluación preliminar	Hasta el 27 de febrero de 2026 a las 15:00 horas	Al correo electrónico juridiconutrirparasananar@corporacionhcm.org
Respuesta a las objeciones del informe de evaluación y comunicación del informe de evaluación definitivo.	Hasta el 2 de marzo de 2026 a las 17:00 horas	Correo electrónico de oferentes invitados
Presentación Evaluación al Comité de Contratación	4 de marzo de 2026 a las 11:00 horas	Auditorio
Notificación y comunicación del informe de evaluación definitivo de adjudicación o acto administrativo de declaración desierta de la convocatoria	4 de marzo de 2026 a las 17:00 horas	Oficio notificado mediante medio electrónico
Firma de contrato	5 de marzo de 2026	Oficina de contratación


OLGA CECILIA MEJÍA JARAMILLO
 Directora Ejecutiva y Representante Legal
 Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín